

Interim su Herido

libre activar el co-  
bro al d'ito & O.P.

Viene por Oficio de los Intendentes de  
Murcia y Valencia sus Plasas diez y siete y vein-  
te a dos del corriente referente el primero a  
prevénir se active la recaudacion de la contri-  
bucion Utencilio y paga, y su producto se entre-  
gue al Ministro de R. Hacienda de con Plaza  
D. Juan Bautista Munoz Contando para el efeto  
con la suma de dos millones doscientos quarenta  
y tres mil setecientos setenta y ocho R. veinte y  
ocho mrs. y además del otro atraso q' dice deve  
esta Ciudad, y tambien con losientos quarenta  
y dos mil setecientos ochenta y cinco R. fijados por contingen-  
te del año proximo pasado, y por el segundo de  
dichos Oficios se menciona lo q' previene el indi-  
cado Intend' de Murcia, por los motivos y  
demas razones q' expresa: Entendido por este  
Ayuntamiento visto en seguida el estado demo-  
strativo de lo q' desta aduandando por dha. con-  
tribucion desde el año de mil ochocientos seis has-  
ta el trece inclusive formado por la mesa de  
las citadas contribuciones acuada: Me se sa-  
quen dos copias del sudicho estado y se remita  
en contestacion a cada uno de los S. S. Intend' ter  
haciendoles ver energicamente la equivocacion q'  
padece el de Murcia con las demas razones

CO

